



NOTA INFORMATIVA PLAZAS DIRECTOR_A Y MONITOR_A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE (LUDOTECA)

A partir de la publicación se abrirá un plazo de dos días hábiles para que las personas candidatas presenten la documentación que acredite estar en posesión de la titulación exigida en la oferta, así como, la que acredite los méritos que se relacionan en las bases. Así mismo, aquellas personas que hayan presentado la documentación anteriormente referida para el puesto de Monitor de Ocio y Tiempo Libre (Diviértete), no tienen que presentar la documentación de nuevo, pero sí deben presentar solicitud mostrando su interés en formar parte del presente proceso de selección.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

